ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.020.14.84.199	FECHA:	05/sep/2022
	HORA INICIAL:	09:30am
	HORA FINAL:	10:15am
OBJETIVO: realizar seguimiento a casos donde se evidencien las acciones realizadas en el apoyo psicosocial durante el acceso a la ruta de atención integral en articulación con el SAC.	LUGAR: Hospital Universitario sala de hospitalización	

ASISTENTES: Luis Octavio Molina Flórez– paciente- Maria Claudia Pereira Acosta- Contratista- Luz Mirley Solís Sinisterra- contratista “Ver listado de asistencia”.

AUSENTES: No aplica.

INVITADO: No aplica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se realiza chequeo de casos dentro del correo institucional
2. Se procede a realizar llamado a la paciente reportada
3. Brindar espacio de escucha y apoyo a la paciente.

.

DESARROLLO: DATOS DE LA PACIENTE:
NOMBRE: Luis Octavio Molina Flórez.
EDAD: 68 años
ESTADO CIVIL: separado
DIAGNOSTICO: CA ESCAMOCELULAR INVASIVO.
ESTRUCTURA FAMILIAR: paciente en situación de INPEC
PROFESION: ninguna

Se hace desde el día 29 de agosto, solicitud vía correo al INPEC para lograr el ingreso al reclusorio frente a la solicitud que se requirió al correo del programa desde la parte física y emocional.
El día 01 de septiembre se hace la visita al reclusorio, pero no es posible el ingreso sin embargo mediante correo se hace relacion que el paciente fue remitido al hospital departamental debido al estado en el que se encuentra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El día 5 de septiembre se dirigen al hospital las profesionales del proyecto cáncer para hacer el respectivo apoyo solicitado, para el paciente Luis Octavio Molina Flores con C.C 6.458.322 de 68 años de edad con fecha de nacimiento 13 de junio del 1954 quien actualmente se encuentra vinculado a la IPS FIDEICOMISA, se realiza visita el día 5 de septiembre al Hospital Departamental en sala de Hospitalización quien ingresa el 01 de septiembre del 2022; se evidenció el estado del paciente adulto mayor en regulares condiciones generales quien luce crónicamente enfermo, usuario de nutrición enteral, se visualiza apósitos en hemicara derecha limpios y secos con deformidad facial ipsilateral.
Se realiza intervención desde el profesional de psicología Maria Claudia Pereira, quien realiza una serie de preguntas para verificar el estado del paciente en tiempo y espacio, se observa un paciente no lúcido, no coordina su diálogo con lo que se le pregunta, se observa un lenguaje no claro y distorsionado (podría decirse por efecto de los medicamentos con los que se encuentra).
Se indaga en la relación con sus compañeros de celda quien refiere en primera instancia estar bien luego difiere en que lo rechazan sin embargo al indagar más en este proceso el paciente sufre de una continua logorrea donde no da sentido lo que manifiesta; se indaga sobre familia, la relación que tienen, si lo visitan y cómo se siente desde su estado emocional, realmente es un lenguaje disvariado, se sugiere que se le brinde información a los familiares frente al verdadero estado físico y mental en el que se encuentra el paciente para manejar procesos de duelo y evitar dificultades legales a futuro.
Se solicita historia clínica, quien se habla con la enfermera jefe, sin embargo por motivos de la parte legal nos refiere que no es posible, nos remite con medica de sala quien informa verbalmente que el paciente se encuentra con diagnostico CA ESCAMOCELULAAR INVASIVO, a su vez refiere que no se le realizara más intervenciones quirúrgicas dado a la progresión de la enfermedad por el momento solo se indicó que estará en quimioterapia paliativa, cuando haya cama por ahora solo se le está brindando medicamento (antibióticos y curación.)

Se indaga y se pide a los demás profesionales encargados del proyecto de adulto mayor hacer la solicitud a la personería o a la Defensoría del pueblo para que se le pueda brindar una vida digna, es decir el paciente tiene derecho de la pena privativa de la libertad en la residencia destinado por el INPEC, en el caso que se encuentre aquejado por una enfermedad grave incompatible con la vida en reclusión; a su vez por la salubridad de los demás internos que se encuentran a su alrededor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar correos y realizar apoyo de solicitud a la Personería y Defensoría del Pueblo		Por definir
Realización de acta	Maria Claudia Pereira Acosta-contratista Luz Mirley Solís Sinistrerra - contratista	06-sep-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se anexa soporte fotográfico.





Firmas (responsables)

MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA
Contratista
Secretaria de Salud Pública Distrital

LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA
Contratista
Secretaria de Salud Pública Distrital

Elaboró: Maria Claudia Pereira Acosta – Contratista
Revisó: Cielo Sopó Montealegre- Medica- referente adultez y vejez programa cáncer.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.